

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

26 DE OCTUBRE DEL 2020

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las ocho horas se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de Facultad desde sus domicilios correspondientes, a invitación vía google meet, por el Decano(e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra.

El acto protocolar se inicia con la verificación virtual del quórum Reglamentario, confirmándose vía google meet la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Lic. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, Mgr. Gil Rommel Reátegui Torres, estudiante Antuane Torres Coloma.

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de cinco miembros de Consejo de Facultad, el Decano (e) da inicio a la sesión ordinaria vía virtual.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

El secretario académico de la Facultad de Educación, vía virtual, da lectura al acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre 2019. Concluida la lectura el Decano (e) pregunta al pleno por observaciones, al no haber, se aprueba el acta de sesión ordinaria mencionada, por los miembros de consejo de facultad vía virtual.

2. SECCIÓN DESPACHO

El Decano (e) da cuenta al pleno de la Resolución de Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP, sobre el Calendario Académico que regirá en el II semestres 2020.

3. SECCIÓN INFORMES

El Decano (e) informa a los miembros de Consejo de Facultad, las últimas acciones respecto a la construcción de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en Zungarococha y de ese modo tratar de dar cumplimiento a las condiciones básicas de calidad conducente al medio académico en el marco del licenciamiento obtenido en diciembre de 2019 por la SUNEDU. En este sentido, el 30 de setiembre con asistencia de un promedio de 70 profesores de la Facultad, se acordó a través de video conferencia Google meet el desplazamiento al día siguiente a las 8:00 horas, al rectorado y comunicarle al rector la preocupación por la construcción de la infraestructura de la facultad en el terreno de Zungarococha.

El 1 de octubre de 2020, con la asistencia masiva de los profesores de la Facultad de Educación se hicieron presentes en las instalaciones del rectorado. El Rector Dr. Heiter Valderrama Freyre presidió la reunión, cediendo la palabra al Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, quien comunicó al Rector la preocupación de toda la comunidad de docentes, estudiantes y administrativos de la Facultad de Educación por el tiempo que está transcurriendo y se tiene el compromiso con la SUNEDU de levantar las observaciones, para continuar con el licenciamiento, y próximamente la Acreditación de las carreras profesionales, sin embargo no se ha avanzado en cuanto a la Infraestructura, considerando que existe en Zungarococha un terreno que le corresponde a la Facultad de Educación. Los ingenieros de la oficina de Infraestructura de la UNAP intervinieron para exponer un plano en el que figura el espacio que corresponde a la Facultad con un promedio de dos hectáreas y media, considerándose un espacio muy pequeño, en la opinión de algunos docentes que intervinieron en la reunión. Luego de las conversaciones el Rector manifestó su disposición en apoyar a viabilizar la solicitud de la Facultad de Educación indicando que la Facultad presentase el perfil y TDR de acuerdo a la naturaleza de cada escuela de formación Profesional.

Los días 2 y 3 de octubre se hizo una visita a l terreno de Zungarococha acompañado por docentes de la FCEH, y la presencia de los ingenieros de la oficina de Infraestructura UNAP, se inspeccionó el terreno, concluyendo finalmente en una extensión de 10 hectáreas de terreno para la construcción de la infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Seguidamente se da responsabilidad a los comités de calidad de los programas de estudios de la Facultad de Educación con la finalidad de elaborar los TDR y perfiles de las carreras respectivas.

El Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra da cuenta a los miembros de Consejo de Facultad la emisión de la Resolución Decanal N° 626-2020-FCEH-UNAP, con fecha 13 de octubre de 2020, para su ratificación y en la cual dice en el **Artículo Primero** Conformar la Comisión Central, que se encargará de gestionar ante las instancias correspondientes la viabilidad técnica y administrativa del proyecto de inversión, construcción y equipamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, asimismo definir lineamientos, evaluar, consolidar los requerimientos y propuestas de los Comité de Calidad de los Programas de Estudios para la construcción de la infraestructura respectiva en la localidad de Zungarococha...

La Comisión Central ha consolidado y enviado hace 10 días los TDR (Términos de Referencia) alcanzados por los comités de los Programas de estudios a la oficina de Infraestructura de la UNAP.

El Decano (e), informa sobre el Bachillerato Automático, y ha pedido del Decano (e) pasa a **Orden del día**.

También el Decano (e), da un alcance en relación a la solicitud del presidente del Sindicato Único de Trabajadores en Educación Bilingüe "SUTEBI", Región Loreto, sobre el inicio del Programa de Profesionalización Intercultural Bilingüe, indicando que los profesores de la provincia de Requena que desarrollan esta labor, cuentan con quinto año de secundaria y en consecuencia intitulados por lo que no son reconocidos por no tener título Universitario, y que luego de hacer gestiones ante el Ministerio de Educación en la capital de la república,

le sugirieron solicitar apoyo a las autoridades educativas de la región, razón por lo que acuden a la FCEH y por ende a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y hacer realidad la profesionalización en las lenguas kukama, kukamiria, kapanawa, matzes y otras lenguas de la región. Dado que esta demanda social debe atenderse en la modalidad no presencial o semipresencial que maneja la universidad, se ha encargado a la Escuela de formación Profesional de Antropología Social, ver el caso y en el mes de noviembre tendremos respuesta.

En relación al personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades informa que la mayoría de los trabajadores lo están haciendo en forma presencial cumpliendo con las medidas sanitarias de bioseguridad en coordinación con la oficina de Recursos Humanos de la UNAP.

ORDEN DEL DÍA

Bachillerato Automático: El Decano (e), expresa que el 23 de octubre de 2020, ingresa el OFICIO N°043-2020-UI-FCEH-UNAP, sobre la Aplicación de Bachillerato automático a estudiantes que ingresaron hasta el año 2015.

En este oficio se indica que en la resolución del Consejo Universitario N°142-2019-CU-UNAP, de fecha 27 de noviembre de 2019, en donde resuelve, determinar que el bachillerato automático en la UNAP es para todos los estudiantes que ingresaron hasta el año 2015, de acuerdo al informe N°730-2020-SUNEDU-03-06, suscrito por la jefa de la oficina de Asesoría Jurídica de la SUNEDU, doña Mónica María Díaz García. Sin embargo, dicho documento no precisa los planes de estudios, puesto que la Facultad de Educación de acuerdo a la Resolución Decanal N° 826-2018-FCEH-UNAP del 28 de setiembre de 2018, las modificaciones de los planes curriculares de los estudiantes que ingresaron a la modalidad presencial el 2015 considerados en el plan de estudio del currículo 2009 y los estudiantes de todos los años anteriores a este migran al plan de estudio del currículo 2009-Plan A. Y los ingresantes a partir del año 2016 modalidad presencial considerados en el plan de estudios del currículo 2016-Plan B. Esto tendrá que discutirse con los directores de Escuelas para su solución inmediata. De acuerdo

4. SECCIÓN PEDIDOS

El profesor Edinson Bruño Mozombite sugiere que se trabaje con los temas tratados.

La propuesta es aceptada por los miembros de Consejo de Facultad.

El Decano (e) propone se ratifique la Resolución Decanal N° 626-2020-FCEH-UNAP, con fecha 13 de octubre de 2020, en la cual se conforma la Comisión Central de Infraestructura de la FCEH.

El Decano (e) somete a votación indicando:

- a) Miembros de Consejo de Facultad que se oponen a la ratificación **NINGUNO**
- b) Abstenciones **NINGUNO**

Por **Unanimidad** se ratifica la Resolución Decanal N° 626-2020-FCEH-UNAP

Sobre Bachillerato Inmediato: Socializar con los directores de Escuelas y solicitar Sesión Extraordinaria para su discusión

Socializar la alianza con la Red en relación con los trabajos de investigación y tratar en la próxima sesión extraordinaria considerando los siguientes puntos:

- a) Profesionalización Intercultural Bilingüe
- b) Bachillerato automático.
- c) Revista.

ACUERDOS

Los miembros de Consejo de Facultad acordaron:

ACUERDO 01

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 626-2020-FCEH-UNAP, CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020

ACUERDO 02

SESIÓN EXTRAORDINARIA: LUNES 02 DE NOVIEMBRE. AGENDA:

- a) BACHILLERATO AUTOMÁTICO, SUJETO AL ANÁLISIS POR LOS DIRECTORES DE ESCUELAS.
- b) PROFESIONALIZACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
- c) REVISTA.

Siendo las 9:00 horas se levanta la Sesión ordinaria vía google meet de Consejo de Facultad, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.

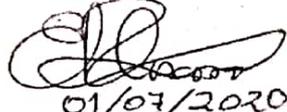

DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA
Decano (e)




Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH




MGR. EDINSON BRUÑO MOZOMBITE


LIC. EMMA RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI



[Handwritten signature]
Gil Rommel Reátegui Torres
1/07/2020

[Handwritten signature]
01/07/2020

MGR GIL ROMMEL REÁTEGUI TORRES

ESTUDIANTE. ANTUANE TORRES COLOMA